

RESOLUCIÓN NÚM. 882/2026 DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 0000482/2026 Y CCA: +6.+I++GUC, DE ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE SISTEMAS DE INFUSIÓN CITOSTÁTICOS, CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 2 Y LOTES 6 Y 7, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución 806/2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 3 de junio de 2026, se acordó la aprobación de inicio de expediente de contratación del **ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE SISTEMAS DE INFUSIÓN CITOSTÁTICOS, CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 2 Y LOTES 6 Y 7, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, CCA. +6.+I++GUC, mediante procedimiento abierto, con un plazo de ejecución de 12 meses y por un presupuesto de licitación (sin I.V.A.) de 1.120.079,71 €.

SEGUNDO. - Con fecha de 10 de junio de 2026 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 110/2026, de fecha 10 de junio de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 13 de julio de 2026.

TERCERO. - Que se han detectado los siguientes errores materiales en:

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) y Anexo I PPT

CUARTO. - Que procede la corrección de los errores detectados.

QUINTO.- Que la corrección que se propone se justifica en la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, a fin de garantizar una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

SEXTO. - Dado que el expediente se encuentra en plazo hábil de licitación hasta el próximo día 16 de abril de 2026, no produce perjuicio a terceros, no se acuerda la ampliación del plazo de licitación establecido para la presentación de proposiciones en el Expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia tiene la consideración de Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y por tanto, con competencias para la emisión de la presente Resolución.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46MBU43PWKWBUMSTSTAPHUNDF	PÁG. 1/4	



SEGUNDO. - Resulta de aplicación lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer "...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos". Y al artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, al disponer "El órgano de contratación aprobará los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares....., y solo podrán ser modificadospor error material, de hecho, o aritmético....."

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar el error detectado en el Expediente de **0000424/2026 Y CCA: +6.+LBZZT, DE SUMINISTRO RESPONSABLE Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE ROPA DESECHABLE NO ESTERIL Y MASCARILLAS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN 1, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, relativo a:

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- Donde dice:

ANEXO I PPT - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES EXPEDIENTE 0000482/2026				
LT	CATÁLOGO SAS	CÓDIGO GC	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
9	SU.PC.SANI.01.05.10.200006	D45371	EQ. SECUNDARIO A SISTEMA INFUSION P/BOMBA CITOSTATICO C/ BIOCONECTOR Y FILTRO-FILTRO HIDROFOBO:si; VALVULAS BIDIRECCIONALES:[1-1]; VALVULAS UNIDIRECCIONALES:[0-0]; PVC:no;	Tubo fotoprotector con longitud total de la alargadera entre 35-40 cm +-10% aproximadamente. Tubuladura interna libre de PVC. Diámetro que permita un volumen muerto bajo (entre 2 y 3 ml), para un mejor cebado de la línea y aprovechamiento del citostático. Válvula anti-retorno incorporada en la línea. Puerto de preparación invertido de seguridad sin tapón. Aplicaciones: para preparación y reconstrucción de citostáticos. Conexiones luer-lock macho en ambos extremos compatibles con las válvulas auto sellantes normales del mercado.
10	SU.PC.SANI.01.05.10.200010	F17848	EQ. SECUNDARIO A SISTEMA INFUSION P/BOMBA CITOSTATICO C/ BIOCONECTOR Y FILTRO-FILTRO HIDROFOBO:si; VALVULAS BIDIRECCIONALES:[1-1]; VALVULAS UNIDIRECCIONALES:[0-0]; PVC:no;	Tubo fotoprotector con longitud total de la alargadera entre 30-40 cm +-10% aproximadamente. Tubuladura interna libre de PVC. Tubuladura externa fabricada libre de PVC o con PVC exento de DEHP. Diámetro que permita un volumen muerto bajo (entre 2 y 3 ml), para un mejor cebado de la línea y aprovechamiento del citostático. Válvula anti-retorno incorporada en la línea. Puerto de preparación invertido de seguridad sin tapón. Aplicaciones: para preparación y reconstrucción de citostáticos. Conexión terminal luer-lock con filtro de venteo. Con filtro de 0,2 micras.
11	SU.PC.SANI.01.11.00.104000	F17848	EQ. SECUNDARIO A SISTEMA INFUSION P/BOMBA CITOSTATICO C/ BIOCONECTOR-FILTRO HIDROFOBO:si; VALVULAS BIDIRECCIONALES:[1-1]; VALVULAS UNIDIRECCIONALES:[0-0]; PVC:si;	Tubo fotoprotector con longitud total de la alargadera entre 30-40 cm +-10% aproximadamente. Tubuladura interna libre de PVC. Tubuladura externa fabricada libre de PVC o con PVC exento de DEHP. Diámetro que permita un volumen muerto bajo (entre 2 y 3 ml), para un mejor cebado de la línea y aprovechamiento del citostático. Válvula anti-retorno incorporada en la línea. Puerto de preparación invertido de seguridad sin tapón. Aplicaciones: para preparación y reconstrucción de citostáticos. Conexión terminal luer-lock con filtro de venteo. Con filtro de 0,2 micras

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46MBU43PWKBUMSTSTAPHUNDF	PÁG. 2/4	



- **Debe decir:**

ANEXO I PPT - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES EXPEDIENTE 0000482/2026				
LT	CATÁLOGO SAS	CÓDIGO GC	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
9	SU.PC.SANI.01.05.10.200006	D45371	EQ. SECUNDARIO A SISTEMA INFUSION P/BOMBA CITOSTATICO C/ BIOCONECTOR Y FILTRO-FILTRO HIDROFOBO:si; VALVULAS BIDIRECCIONALES:[1-1]; VALVULAS UNIDIRECCIONALES:[0-0]; PVC:no;	Tubo fotoprotector con longitud total de la alargadera entre 35-40 cm +-10% aproximadamente. Tubuladura interna libre de PVC. Diámetro que permita un volumen muerto bajo (entre 2 y 3 ml), para un mejor cebado de la línea y aprovechamiento del citostático. Válvula anti-retorno incorporada en la línea. Puerto de preparación invertido de seguridad con tapón . Aplicaciones: para preparación y reconstrucción de citostáticos. Conexiones luer-lock macho en ambos extremos compatibles con las válvulas auto sellantes normales del mercado.
10	SU.PC.SANI.01.05.10.200010	F17848	EQ. SECUNDARIO A SISTEMA INFUSION P/BOMBA CITOSTATICO C/ BIOCONECTOR Y FILTRO-FILTRO HIDROFOBO:si; VALVULAS BIDIRECCIONALES:[1-1]; VALVULAS UNIDIRECCIONALES:[0-0]; PVC:no;	Tubo fotoprotector con longitud total de la alargadera entre 30-40 cm +-10% aproximadamente. Tubuladura interna libre de PVC. Tubuladura externa fabricada libre de PVC o con PVC exento de DEHP. Diámetro que permita un volumen muerto bajo (entre 2 y 3 ml), para un mejor cebado de la línea y aprovechamiento del citostático. Válvula anti-retorno incorporada en la línea. Puerto de preparación invertido de seguridad con tapón . Aplicaciones: para preparación y reconstrucción de citostáticos. Conexión terminal luer-lock con filtro de venteo. Con filtro de 0,2 micras.
11	SU.PC.SANI.01.05.10.200006	C35802	EQ. SECUNDARIO A SISTEMA INFUSION P/BOMBA CITOSTATICO C/ BIOCONECTOR-FILTRO HIDROFOBO:si; VALVULAS BIDIRECCIONALES:[1-1]; VALVULAS UNIDIRECCIONALES:[0-0]; PVC:si;	Tubo fotoprotector con longitud total de la alargadera entre 30-40 cm +-10% aproximadamente. Tubuladura interna libre de PVC. Tubuladura externa fabricada libre de PVC o con PVC exento de DEHP. Diámetro que permita un volumen muerto bajo (entre 2 y 3 ml), para un mejor cebado de la línea y aprovechamiento del citostático. Válvula anti-retorno incorporada en la línea. Puerto de preparación invertido de seguridad con tapón . Aplicaciones: para preparación y reconstrucción de citostáticos. Conexión terminal luer-lock con filtro de venteo. Con filtro de 0,2 micras

- **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS en la página 5:**

- **Donde dice:**

2.1.4 equipamiento específico para la utilización del artículo contenido en el Lote 6

- **Debe decir:**

2.1.4 equipamiento específico para la utilización del artículo contenido en el Lote 7

- **Donde dice:**

2.1.5 equipamiento específico para la utilización del artículo contenido en el Lote 7

- **Debe decir:**

2.1.5 equipamiento específico para la utilización del artículo contenido en el Lote 6

SEGUNDO. - Mantener vigente el resto de los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y contenido existente en la documentación publicada y que no ha sido objeto de corrección mediante la presente Resolución.

TERCERO. - Que no se estima necesario ampliar el plazo de presentación de ofertas, por lo que la fecha límite de presentación de proposiciones será hasta el día 13 de julio de 2026 a las 15,00 horas.

CUARTO. - Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46MBU43PWKWBUMSTSTAPHUNDF	PÁG. 3/4	



Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, pero sí cabe contra los pliegos del Expediente, en la medida en que la misma corrige determinados aspectos del Pliego Específico de Cláusulas Administrativas particulares, de tal forma que cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2.a) y 50.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46MBU43PWKWBUMSTSTAPHUNDF	PÁG. 4/4	